

## Secretaría de Cultura de la Presidencia Dirección Nacional de Bibliotecas y Archivos Unidad de Archivos Institucionales

## "GUÍA DE DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA"

Con base a la Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo - ISDIAH

San Salvador, marzo 2018

## INTRODUCCIÓN

Todas las instituciones que custodian archivos, deben regirse por la norma ISDIAH del Consejo Internacional de Archivos, la cual proporciona reglas generales para normalizar la descripción de las instituciones que cumplen con el objetivo de resguardar el acervo documental.

Con esta guía, la Secretaría de Cultura de la Presidencia pone a disposición de la población interesada en temas culturales, artísticos y administrativos la información que es resguardada en cada una de las Direcciones de primer y segundo nivel que la conforman. En ellas se proporcionan las directrices prácticas para identificar y acceder a la información a través del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo.

Al facilitar la descripción del acervo documental de la Secretaría de Cultura, contribuiremos poner a disposición su contenido y a conservar los documentos.

La Norma ISDIAH está en estrecha relación con las otras normas del Consejo Internacional de Archivos: ISAD (G), ISAAR (CPF), ISDF y con la familia de las normas ISO relacionadas con la temática de descripción archivística.



## GUÍA DE DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

	1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN				
1.1.	Identificador SV. SECULTURA				
1.2.	Formas autorizadas del	Secretaría de la Cultura de la Presidencia			
1.2.	nombre	Secretaria de la Cartara de la Fresidentia			
1.3.	Formas paralelas del	SECRETARÍA DE CULTURA, SECULTURA, SEC			
1.5.	nombre	SECRETARIA DE COLTORA, SECOLTORA, SEC			
1.4.	Otras formas del nombre	Secretaría de Estado			
1.5.	Tipo de institución que	Titularidad: Secretaría de la Cultura de la Presidencia, SECULTURA			
	conserva los fondos de	Gestión: Administración institucional			
	archivo.	Ciclo vital: Archivo de gestión, periféricos e histórico			
		Tipología: Archivo administrativo institucional			
		2. ÁREA DE CONTACTO			
2.1.	Localización y dirección	Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, San Salvador.			
		Ex Casa Presidencial, Barrio San Jacinto, San Salvador, El Salvador			
		Centro Nacional de Artes CENAR, Colonia San Mateo, San Salvador			
		Biblioteca Nacional,2a Av. Sur Y 4a Calle Oriente, San Salvador, San Salvador, El Salvador			
		<ul> <li>Palacio Nacional, Avenida Cuscatlán y 4ª. Calle Poniente, Centro Histórico de San Salvador, El</li> </ul>			
		Salvador.			
		<ul> <li>Museo Nacional "Dr. David J. Guzmán", Avenida de La Revolución, San Salvador.</li> </ul>			
		Dirección de Publicaciones e Impresos DPI, 17 Av. Sur # 430 San Salvador.			
		<ul> <li>Orquesta Sinfónica y Coro Nacional, Octava Av. Nte. № 228, San Salvador.</li> </ul>			
2.2.	Teléfono, fax y correo	Teléfonos y correos electrónicos			

electrónico		Centro de Gobierno: 2501 4400		
		Despacho: 2501 440	2	despacho@cultura.gob.sv
		Ex Casa Presidencial	: 2555 0612	nventura@cultura.gob.sv;
				egochez@cultura.gob.sv
		2555 0608		bavalos@cultura.gob.sv
		CENAR:	2223- 6642	nruiz@cultura.gob.sv
		Biblioteca Nacional:		margueta@cultura.gob.sv;
		dreyes@cultura.gob		
			a Nación: 2281-5859,	<u>Ihuezo@cultura.gob.sv</u>
		MUMA: 22433750,		jerquicia@cultura.gob.sv
		DPI: 2271-1806,		direcciondepublicaciones@cultura.gob.sv
		Orquesta Sinfónica y   igarcia@cultura.gob	Coro Nacional: 2222-3186,	orquestasinfonica@cultura.gob.sv
2.3 Pe	ersonas de contacto	Licda. Blanca Évelin Ávalos, Jefa de la Unidad de Gestión Documental y Archivos bavalos@cultura.gob.sv		
		Delmy Yanira Berríos, Técnica Archivista, dberrios@cultura.gob.sv		
		Elvira Delgado, Técn	ica Archivista, <u>celviradelgado</u>	@gmail.com
			3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN	
3.1.	Historia de la institución	La Secretaría de Cul	tura de la Presidencia fue cre	eada por decisión del Gobierno del presidente Mauricio
	que custodia los fondos de	Funes, mediante el	Decreto Ejecutivo № 8 de fe	cha 24 de junio de 2009, publicado en el Diario Oficial
	archivo	No. 117, Tomo 383,	de fecha 25 de junio de 200	9, a través del cual se transformó el anterior "Consejo
		Nacional para el Arte	e y la Cultura (CONCULTURA)	" en SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, con
		el fin de propiciar	un cambio cultural que abr	riera procesos sociales para impulsar la cultura de la
			·	de una sociedad con oportunidades, equidad y sin
		violencia.		

	CONCULTURA era una dependencia descentralizada del Ministerio de Educación y se encargaba de
	definir y ejecutar la política oficial con respecto a la promoción del arte y la cultura. Fue creado
	mediante decreto ejecutivo № 55 publicado en el Diario Oficial № 206 tomo 313, del 4 de noviembre de
	1991 y absorbió la mayor parte de la estructura del antiguo Ministerio de Cultura y Comunicaciones.
Contexto cultural y	Las oficinas centrales de la Secretaría de Cultura están ubicadas en el edificio A-5 del Plan Maestro del
•	Centro de Gobierno de San Salvador pero tiene presencia administrativa, artística y cultural a nivel
	nacional en 166 Casas de la Cultura, cuatro teatros, Museo Nacional de Antropología "Dr. David J.
	Guzmán", dos museos regionales, museo de historia natural, tres parques de diversiones, sitios y
	monumentos arqueológicos.
Atribuciones/Fuentes	Constitución de la República de El Salvador (1983)
legales	Art. 63 La riqueza artística, histórica y arqueológica del país forma parte del tesoro cultural
	salvadoreño, el cual queda bajo la salvaguarda del Estado y sujeto a leyes especiales para su
	conservación.
	Ley del Archivo General de la Nación (1985)
	Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural (1993)
	Art. 3 Para los efectos de esta Ley los bienes que conforman el Patrimonio Cultural de El Salvador son
	los siguientes:
	j) Archivos, incluidos los fonográficos, fotográficos y cinematográficos.
	ñ) Los archivos oficiales y eclesiásticos.
	Art. 9 Son de propiedad pública, todos aquellos bienes que se encuentran en poder de las
	dependencias gubernamentales, instituciones oficiales autónomas o municipales.
	Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural (1996)
	Art. 2 Corresponde al Ministerio (Ministerio de Educación), identificar, normar, conservar, cautelar,
	investigar y difundir el Patrimonio Cultural Salvadoreño, así como las demás atribuciones y facultades
	señaladas en la Ley Especial y en la presente reglamentación a través de sus organismo
	correspondientes:
	•

		c) A la Dirección de Bibliotecas y Archivo en el caso de los bienes enumerados en los literales h), i) n) y ñ).
		d) A la Dirección de Televisión Cultural Educativa, en el caso de los bienes enumerados en el literal j).
		Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (2000)
		Normas Técnicas de Control Interno Específicas para la Presidencia (2006)
		Ley de Acceso a la Información Pública (2011)
		Lineamientos de Gestión Documental y Archivos (2015)
		Ley de Cultura (2016)
3.4.	Estructura administrativa	Nivel superior: Secretaria de Cultura. Direcciones Nacionales.
		Nivel de apoyo: Cooperación Internacional, Auditoría Interna, Comunicaciones,
		Nivel Operativo: Asesoría Jurídica, Informática, Recursos Humanos, Unidad Financiera, Unidad de
		Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Organización y Planificación, Mantenimiento y logística,
		Transferencia de recursos, Activo Fijo, Archivos y Unidad de Género.
3.5.	Gestión de documentos y	Tabla de Clasificación Documental (aprobada en 2012, modificada 2017)
	política de ingresos	Guía para el uso de la Tabla de clasificación y sus códigos (2012)
3.6.	Edificio	La Secretaría de Cultura de la Presidencia no cuenta con Archivo Central ni con Archivos Periféricos. La
		documentación se encuentra bajo la custodia de los archivos de gestión de cada unidad productora.
3.7.	Fondos y otras colecciones	Colección Nacional de Artes Visuales, Registro de bienes culturales, Inventario de Bienes Culturales
	custodiadas	Inmuebles (IBCI), acervo documental histórico (AGN), Biblioteca Especializada MUNA. Expedientes de
		intervenciones de Monumentos nacionales o bienes culturales. Expedientes de Licencias de obras.
3.8.	Instrumentos de	Guía de Archivo de la Secretaría de Cultura
	descripción, guías y	Tabla de Clasificación Documental
	publicaciones	Instrumentos de descripción archivísticos: inventarios, índices.
		Manual de Procesos y Procedimientos Archivísticos
		Tabla de plazos de conservación documental
		Tabla de transferencia documental
L		

	Tabla de valoración documental			
4 ÁREA DE ACCESO				
4.1. Horarios de apertura	Atención al Público: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.  Cerrado al público: Período de Semana Santa, 1º y 10 de mayo, 17 de junio, 1 – 7 de agosto, 15 de septiembre, 2 de noviembre, del 24 de diciembre al 2 de enero y otros asuetos decretados por la Asamblea Legislativa			
4.2. Condiciones y requisitos para el uso y acceso	<ul> <li>Según la Ley de Acceso a la Información Pública existen dos posibilidades:</li> <li>Solicitud por escrito de manera presencial en la recepción de las oficinas administrativas ubicadas en el primer nivel del edificio A-5 del Centro de Gobierno; o digital a través del sitio web Portal de Transparencia de Casa Presidencial.</li> <li>Para solicitud de información de los usuarios internos de la Secretaría, se realiza a través del formulario de préstamo de documentos.</li> <li>El usuario debe devolver la información proporcionada, en las mismas condiciones en las que encontraba al momento de ser entregada.</li> </ul>			
4.3. Accesibilidad	El acceso a los espacios descritos en los apartados 2.1 y 2.2, describen la ubicación de las instalaciones.			
	No todas cuentan con rampa para discapacitados.  5 ÁREA DE SERVICIOS			
5.1. Servicios de ayuda a la investigación	Se cuenta con área de consulta en la Biblioteca Nacional, Biblioteca especializada del Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán" y en el Archivo General de la Nación.  En el resto de instalaciones, el investigador deberá solicitar la información a los responsables de archivos de las Direcciones Nacionales o sus dependencias; llenará un formulario de consulta de documentos; proporcionará una USB para copiar la información requerida, si no tiene declaratoria de confidencial o de reserva; o se enviará por correo electrónico.  El investigador podrá consultar los inventarios, índices o catálogos de la información de su interés en cada una de las unidades productoras.			

	Para solicitar información pública que no aparece en la página web de la Secretaría de Cultura, deberá		
	hacerse a través de la Oficina de Información y Respuesta de CAPRES.		
5.2. Servicios de reproducción	La Secretaría no cuenta con servicios de reproducción. Se podrá proporcionar la información por correo		
	electrónico y cuando se trate de copias magnéticas o electrónicas, el interesado aportará el medio en		
	que será almacenada la información lo que no ocasiona costos.		
5.3. Espacios públicos	Posee sala de consulta y servicios sanitarios la Biblioteca Nacional, la Biblioteca especializada del Museo		
	Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán" y el Archivo General de la Nación.		
	No hay estacionamiento para el público en el Centro de Gobierno, Ex Casa Presidencial, la Orquesta		
	Sinfónica, Biblioteca Nacional, Archivo General de la Nación y la Dirección de Publicaciones DPI.		
	El Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán, cuenta con estacionamiento.		
6 ÁREA DE CONTROL			
6.1. Identificador de la	SV.SECULTURA		
descripción	El Salvador/Secretaría de Cultura de la Presidencia		
6.2. Identificador de la	SECULTURA		
institución	Secretaría de Cultura de la Presidencia		
6.3. Reglas y/o convenciones	Descripción realizada conforme a la norma ISDIAH (Norma Internacional para la descripción de		
	instituciones que custodian fondos de archivo).		
	Normativa Nacional de Archivo – AGN		
	Lineamientos de Gestión Documental y Archivos – Instituto de Acceso a la Información Pública.		
6.4 Estado de elaboración	Descripción finalizada		
6.5 Nivel de detalle	Nivel completo		
6.6 Fechas de creación, revisión o	Fecha de creación de la descripción: 13-12-09 (ISO8601)		
eliminación	Fecha de revisión: 15-11-23 (ISO8601)		
	Fecha de actualización: 18-03-14 (ISO8601)		
6.7 Lengua y escritura	Español: spa (ISO639-2)		

6.8 Fuentes	LAIP, Constitución Política de El Salvador, Normativa Nacional de Archivo, Normas del Consejo	
	Internacional de Archivos (CIA), Normas ISO relacionadas a archivos y gestión documental.	
6.9 Notas de mantenimiento	Descripción elaborada por Blanca Évelin Ávalos, Unidad de Gestión Documental y Archivos, Secretaría de	
	Cultura de la Presidencia.	